



PROCESO TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

CÓDIGO: PRTH-PN-54

FECHA: 27/01/2023

VERSIÓN: 1

**PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR
ENERO 2024**

ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVIDAD APLICABLE	4
ALCANCE	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
METODOLOGÍA PLAN DE BIENESTAR DE LA EGAT 2024	5
PLAN INSTITUCIONAL	5
RECURSOS ASIGNADOS	5
Plan de Bienestar	5
DATOS PERSONALES Y NÚCLEO FAMILIAR	6
NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A PLANTA Y NÚMERO DE CONTRATISTAS	6
EQUIDAD DE GÉNERO	6
NÚMERO DE HIJOS Y TRABAJADORES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE MADRES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE PADRES DE LA EGAT	7
CANTIDAD DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS	7
EVALUACIÓN DEL PLAN	8
ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2024	8
HISTORIAL DE CAMBIOS	9



PROCESO TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS

CÓDIGO: PRTH-PN-54
FECHA: 27/01/2023
VERSIÓN: 1

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de velar por el bienestar de nuestro equipo en la EGAT, nos fundamentamos en las disposiciones establecidas en el artículo 13 del Decreto Ley 1567 de 1998, el cual resalta la importancia de incentivar a los empleados. La EGAT, siendo una entidad privada con financiamiento proveniente de recursos públicos y manteniendo una conexión directa con las entidades de la Red Integrada de Seguridad Social del distrito (RISS), reconoce la necesidad imperante de implementar un plan institucional de bienestar e incentivos.

El objetivo central de este plan es fomentar un mayor compromiso y continuidad dentro de la entidad, tanto con el personal de planta como con los contratistas. Dada la relativa juventud de la EGAT en el mercado, resulta esencial cultivar un compromiso sólido entre todos los colaboradores que desempeñan un papel fundamental en cada una de las etapas para las cuales fue creada.

El propósito fundamental de este plan es potenciar y consolidar el talento humano dentro de la entidad, con el fin de alcanzar la meta de desarrollar e implementar las mejores prácticas que faciliten la realización de la visión de la EGAT.

El capital humano en la EGAT es esencial, y en este sentido, se ha elaborado el plan de bienestar correspondiente al año 2024. Este plan tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales tanto para el personal de planta como para los contratistas. La intención es elevar su sentido de pertenencia hacia la entidad, lo que a su vez contribuirá a optimizar su eficiencia y eficacia en la ejecución de sus funciones y responsabilidades.

Este plan pone especial énfasis en la búsqueda de mejoras continuas y propone la implementación de un plan de bienestar destinado a destacar y reconocer la labor de los trabajadores y contratistas. Se destaca, de manera primordial, la contribución de las mujeres en la entidad, reconociéndolas como un factor crucial en la toma de decisiones. Asimismo, se resalta la importancia de abordar el tema de los grupos poblacionales, promoviendo la no discriminación y fomentando la igualdad de género.

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Código Sustantivo de Trabajo
- Ley 1857 del 2017 Otorgamiento día de la familia
- Ley 2191 de 2022; Ley de desconexión laboral.
- Ley 1960 de 2019 la cual dispone: Artículo 3º. El literal g) del artículo 6º del Decreto-ley 1567 de 1998

ALCANCE

El Plan Institucional de Bienestar de la EGAT se extiende a todos los colaboradores, tanto aquellos vinculados mediante contrato de prestación de servicios como los empleados con relación laboral. Este abarca a quienes desempeñan funciones misionales delineadas en el Mapa de Procesos de la entidad. Dentro de este marco, se implementarán planes específicos de bienestar, programas de capacitación, medidas de seguridad y salud en el trabajo, así como iniciativas destinadas a mejorar el clima organizacional.

El Plan Anual de Bienestar es aplicable a todos los trabajadores, abarcando tanto a los empleados como a los contratistas. Además, se incluyen medidas específicas de seguridad y salud en el trabajo, así como otros planes que interactúan en conjunto para fortalecer el entorno laboral de la entidad.

OBJETIVO GENERAL

Crear un plan institucional de bienestar que se integre de manera sinérgica con la Gestión de Talento Humano, alineándose con los objetivos legales y enfocándose en el reconocimiento, bienestar y motivación de los colaboradores de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) como elemento primordial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar identidad dentro de los colaboradores de la entidad.
- Fortalecer el grado de motivación de cada contratista y trabajador.

 Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO TALENTO HUMANO	CÓDIGO: PRTH-PN-54
	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS	FECHA: 27/01/2023
		VERSIÓN: 1

- Habilitar espacios de socialización, día de la familia acorde a la normatividad, con el ánimo de acercar a los contratistas, los trabajadores y las familias de estos, generando un ambiente de integración entre todos.
- Mejorar la calidad de vida de cada uno de los trabajadores y contratistas dentro de la entidad, creando espacios de armonía y buen clima laboral.
- Incentivar a los trabajadores y contratistas por el cumplimiento de logros y metas planificadas tanto a nivel grupal como individual, garantizando un mejor desempeño.
- Enaltecer el trabajo de la mujer dentro de la entidad como eje principal en toma de decisiones.
- Continuar con la cero discriminación dentro de la entidad, generando un ambiente de compañerismo y apoyo mutuo dentro de los grupos de interés de la entidad.

METODOLOGÍA PLAN DE BIENESTAR DE LA EGAT 2024

La ejecución del plan de bienestar de la EGAT para el año 2024 se lleva a cabo con el propósito de atender de manera prioritaria las necesidades tanto de los trabajadores como de los contratistas dentro de la entidad. Este plan busca crear espacios de socialización que permitan a los colaboradores compartir sus experiencias y mejoras identificadas en el entorno laboral.

PLAN INSTITUCIONAL

La Dirección de Desarrollo Administrativo, en colaboración con el profesional de Talento Humano, lidera la orientación de programas de bienestar enfocados en recreación, integración y fortalecimiento de la unidad familiar. Asimismo, se implementan iniciativas de reconocimiento para aquellos contratistas que cumplen con los requisitos establecidos para su transición a la planta permanente. Se promueven espacios específicos de reconocimiento y agradecimiento tanto a nivel grupal como individual, destacando los logros y resultados obtenidos en las labores desempeñadas.

RECURSOS ASIGNADOS

Plan de Bienestar

- Rubro de Bienestar y salud ocupacional 2.1.2.02.02.009.04.01 por valor de \$10.000.000 para la vigencia 2024.

DATOS PERSONALES Y NÚCLEO FAMILIAR

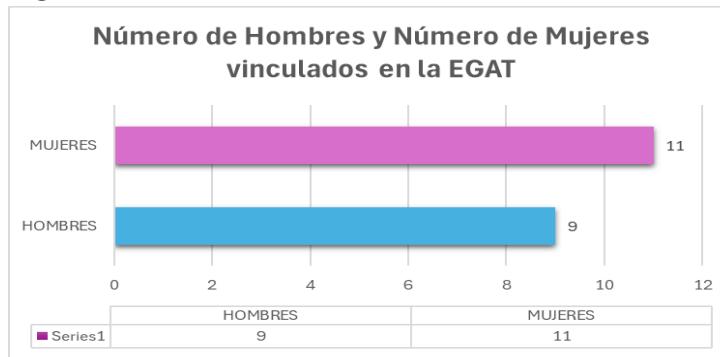
NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A PLANTA Y NÚMERO DE CONTRATISTAS



Fuente: Plan de Talento Humano 2024

La gráfica refleja que el 40% de nuestro personal son contratistas, mientras que el 60% está vinculado directamente a la planta. En el marco de este plan de bienestar, se establece un estímulo para aquellos contratistas que, al cumplir con el perfil exigido, tienen la posibilidad de ser contratados y pasar a formar parte de la planta permanente de la EGAT. Este enfoque busca reducir progresivamente la contratación de servicios externos, fomentando así la formalización del empleo dentro de la entidad.

EQUIDAD DE GÉNERO



Fuente: Talento Humano Enero 2024

El gráfico evidencia un significativo porcentaje de participación femenina en las diversas actividades y roles, tanto entre las contratistas como en el personal de planta con capacidad de toma de decisiones. En este contexto, el objetivo central de nuestro plan actual es aumentar este porcentaje, fortaleciendo aún más la equidad de género y destacando el valioso trabajo desempeñado por las mujeres en la entidad.

NÚMERO DE HIJOS Y TRABAJADORES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 5 niños de nuestros trabajadores y contratistas en la edad de 2 a 13 años a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE MADRES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 7 madres entre trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE PADRES DE LA EGAT

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 5 padres entre trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y CONTRATISTAS

NIVEL	CANTIDAD
GERENTE	1
DIRECTIVOS	3
JEFE DE CONTRATACIÓN	0
PROFESIONAL	13
TÉCNICO	2
ASISTENCIAL	1
TOTAL	20

Fuente: Plan de Talento Humano 2024

La entidad cuenta a la fecha de elaboración del presente plan con 20 trabajadores y contratistas a los cuales va enfocado nuestro plan de bienestar.

EVALUACIÓN DEL PLAN

La metodología para evaluar la Gestión del plan institucional de bienestar en la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT son:

Actividades realizadas

Actividades programadas

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2024

La entidad, con el propósito de supervisar las 13 actividades programadas en el plan de bienestar, ha establecido las siguientes pautas, las cuales se ejecutarán de acuerdo con la dinámica del negocio.

No.	ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDAD ESPECÍFICA
1	Cumpleaños	cada 2 meses	Cine combo + Ponqué
2	Día del hombre	17/3/2024	Almuerzo
3	Día de la mujer	8/3/2024	Almuerzo
4	Act. Integración	15/4/2024	Bolos
5	Día de la madre	8/5/2024	Bono
6	Día de la familia	15/5/2024	Asado familiar
7	Día del padre	19/6/2024	Act. Bolos
8	Amor y amistad	29/9/2024	Almuerzo Show de Talentos
9	Integración campeonato de Fútbol	13/10/2024	Bono
10	Celebración Halloween	31/10/2024	Refrigerio + Premio
11	Celebración fin de año	22/12/2024	Almuerzo fin de año
12	Navidad - Hijos	15/12/2024	Bonos de regalo
13	Navidad - Colaboradores	21/12/2024	Anchetas

**PROCESO TALENTO HUMANO**

CÓDIGO: PRTH-PN-54

**PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E
INCENTIVOS**

FECHA: 27/01/2023

VERSIÓN: 1

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Observaciones
2	28/01/2024	Actualización plan vigencia 2024